



República de Chile

Municipalidad de Los Muermos

**DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS**

**Ref.: AUTORIZA APLAZAMIENTO LLAMADO A CONCURSO D. EXENTO N° 138/2020**

**Los Muermos, 05-02-2020.**

**DECRETO EXENTO N°451**

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades señaladas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en el Estatuto de los Funcionarios Municipales contenido en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones.
- 3.- Leyes 18.575, 19.653, 20.422, 21.015.
- 4.- Decreto N° 65 de 2018 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 5.- Reglamento de Concursos aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.296 de 2018.
- 6.- Política de Recursos Humanos aprobada por el Decreto Alcaldicio N° 1.217 de 2018.
- 7.- Reglamento Municipal N° 05 del 26/04/2018, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Los Muermos.
- 8.- Artículo 56 de la Ley N° 18.695.
- 9.- Memorandum N° 13 de DAF al Sr. Alcalde del 05/02/2020.
- 10.- Decreto Exento n° 138 DEL 17/01/2020 que aprueba bases llamado a concurso para proveer cargos a la Planta Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contar con personal en los cargos vacantes de la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Los Muermos, que se detalla:
  - 01 cargo Planta Profesional, grado 9° E.M.S, para desempeñarse como Encargado de Presupuesto, en la Dirección de Administración y Finanzas.
  - 01 cargo de Planta Profesional, grado 10° E.M.S, para desempeñarse como Profesional de Apoyo, en la Dirección de Control.
  - 01 cargo de Jefatura, en la Planta Municipal, grado 10 E.M.S, para desempeñarse como Jefe de Recursos Humanos.
  - 01 cargo de Técnico, en la Planta Municipal, grado 13 E.M.S, para desempeñarse como Técnico en el área de Finanzas y personal, en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- La necesidad de aplazar la ejecución de la calendarización del proceso de llamado a concurso de los cargos señalados, por ausencias durante el mes de febrero del curso, de los integrantes titulares de la comisión evaluadora, y por la carga de trabajo y compromisos contraídos con plazo de las distintas unidades municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **APLAZASE** el concurso público sancionado mediante el Decreto Exento N° 138/2020.
- 2.- **ESTABLÉCESE** la calendarización del proceso de selección por parte de la comisión evaluadora como se indica:

**ACCION**

**FECHA**

Constitución comisión evaluadora	03/03/2020
Selección y Registro de antecedentes, listado de admisibles	03/03/2020
Evaluación curricular, listado de seleccionados	03/03/2020
Evaluación Psicolaboral, listado de seleccionados	04 y 05/03/2020
Entrevista final de valoración global	06 y 07/03/2020
Confección propuesta de candidatos e informe final	10/03/2020
Entrevista Alcalde optativa	
Finalización del proceso	14/03/2020
Asunción del cargo	24/03/2020

3.- **PUBLIQUESE** el presente aplazamiento en la pagina [www.muermos.cl](http://www.muermos.cl)

ANOTARSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

**TATIANA MOYA LEIVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
ALCALDE

- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Generó el documento
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

ERGB/TML/EBM

**DISTRIBUCION:**